

Asimismo se relacionan los aspirantes comprendidos en el artículo 18.1 de la citada Orden y que tienen tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto:

D. Rafael Baltar Tojo.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 14 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22269 RESOLUCION de 14 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Metalurgia» (145), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Metalurgia» (145), previstas en el artículo 18 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Barcelona, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

- D. Marcos Juan Anglada Gomila.
- D. Manuel Encinas Cusó.
- D. Fernando Espiell Alvarez.
- D. Benito Fernández Badeso.
- D. Rafael Gamboa Atienza.
- D. Antonio Pages Padró.
- D. José Antonio Planell Estany.
- D. Enrique Poblet Barceló.
- D. Jordi Tarterá Barrabeig.
- D. Adolfo Tornos García de Guadiana.
- D. Juan Viñals Olla.

Los interesados aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 14 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22270 RESOLUCION de 14 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Ingeniería textil y papelería» (128), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Ingeniería textil y papelería» (128), previstas en el artículo 18 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Barcelona, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

- D. Francisco Astals Coma.
- D. Joaquín Detrell Casellas.
- D. José Antonio García Hortal.
- D.ª Josefina Majillo Garrido.
- D. Arun-Baghnath Naik Kardile.
- D.ª Ascensión Riva Juan.

D. Antonio Luis Torres López.
D.ª Teresa Vidal Lluchá.

Los interesados aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 14 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

22271 RESOLUCION de 27 de agosto de 1984, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión de plazas de las Escalas de Asesores Actuarios, Asesores Estadísticos y Asesores Economistas del Cuerpo de Asesores de la Administración de la Seguridad Social.

Por Resolución de esta Dirección General de 23 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 152, de 26 de junio), se convocó oposición para la provisión de plazas de las Escalas de Asesores Actuarios, Asesores Estadísticos y Asesores Economistas del Cuerpo de Asesores de la Administración de la Seguridad Social.

Esta Dirección General ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos, separados por turnos, que se relacionan en el anexo a esta Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.1 de la citada convocatoria.

Los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.3 de la mencionada convocatoria, podrán formular contra la lista provisional las reclamaciones previstas en el apartado 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva, que se publicará, asimismo, en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de agosto de 1984.—El Director general, Bernardo Fernández Fernández.

Escala de Asesores Actuarios

TURNO LIBRE

Admitidos

Apellidos y nombre	DNI
García Azpeitia, Regina	5.242.048
García Fernández, Julio Marcos	5.364.382
Pastor Bernal, José María	24.777.821
Pérez Carrasco, Antonio	50.539.197
Salcedo Cano, José Angel	375.592
Ustarroz Ugalde, José Román	15.830.446

Excluidos

Por no tener la titulación requerida:

Apellidos y nombre	DNI
Toledo Aracil, Manuel	21.330.782

Escala de Asesores Estadísticos

TURNO LIBRE

Admitidos

Apellidos y nombre	DNI
Alonso-Colmenares Gómez, María Dolores	1.617.861
Allona Alberich, María Dolores	1.490.242
Escandón Moret, Carlos	31.203.101

Apellidos y nombre	DNI
Ruiz de Gauna Gorostiza, Jesús Angel	14.709.374
Sieira Caamaño, María	34.973.532
Veira Vitoras, Francisco Antonio	6.224.964

Escala de Asesores Economistas

TURNO LIBRE

Admitidos

Apellidos y nombre	DNI
Labentosa Puche, Dolores	21.972.396
Besne Olivé, Adrián	18.147.224
Cabanas Martín de Jorge, José Javier	6.198.021
Doria Martínez, Cándido	50.661.568
Fernández-Cabrera Bazán, Gregorio	3.766.909
Gosálbez Miralles, Mariano	6.085.674
López Fraile, José	28.396.262
Lozano Muñoz, José Ramón	51.692.147
Paredes Palomo, José Antonio	531.577
Poyato Holgado, Leonor María	50.409.801
Sáez López, María Jesús	51.330.700
Sánchez Pons, María Soledad	1.474.244

TURNO RESTRINGIDO

Admitidos

Apellidos y nombre	DNI
García Pérez, Fernando	13.064.670
Guardia Gálvez, Teresa	2.497.877

22194

(Conclusión.)

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1984, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publican los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas de la oposición a la Escala Única del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social. (Conclusión.)

En cumplimiento de lo previsto en la Resolución de esta Dirección General de 28 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 10 de abril), por la que se convocó oposición para la provisión de plazas de la Escala Única del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, se dicta la siguiente resolución:

1. Publicar, como anexo a esta Resolución, los nombramientos de los miembros de los Tribunales, tanto titulares como suplentes, que han de juzgar las pruebas selectivas de la indicada oposición.
2. Una vez publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la presente Resolución, el cese en el cargo desempeñado, en ese momento, por cualquiera de los miembros que componen los Tribunales, no supondrá que dejen de actuar como tales, siempre que permanezcan en el servicio activo de la Administración de la Seguridad Social y esta Dirección General no disponga otra cosa.
3. Los aspirantes habrán de realizar las pruebas selectivas ante el Tribunal correspondiente a la provincia por la que optaron y en la que figuran relacionados en las listas definitivas de admitidos.
4. Habida cuenta de la ubicación de la sede de la Dirección Provincial de este Instituto en Pontevedra, el Tribunal correspondiente a esta provincia se constituirá en Vigo.
5. En aquellas provincias en las que por el número de aspirantes sea preciso constituir varios Tribunales, la adscripción de los referidos aspirantes a los correspondientes Tribunales se efectuará por reparto equitativo y se harán figurar los números de opositores que se hayan asignado a cada Tribunal en el momento de hacerse públicas las listas definitivas.
6. Por delegación del Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social, la coordinación de todos los Tribunales la ejercerá el Presidente del Tribunal número 1 de los de Madrid.
7. En aplicación de lo dispuesto en la norma 8.4 de la Resolución de este Instituto de 28 de marzo de 1984, el Tribunal número 1 de los de Madrid publicará la lista única de aspirantes que hayan aprobado la oposición en todo el territorio del Estado.

Madrid, 12 de septiembre de 1984.—El Director general, Bernardo Fernández Fernández.

ANEXO QUE SE CITA

Tribunales de la oposición para provisión de plazas de la Escala Única del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social (conclusión)

BARCELONA

Tribunal número 4

Presidente: Titular, don Rufo Arana Navarrete, Interventor territorial del Instituto Nacional de la Seguridad Social; suplente, doña Beatriz González Ruiz, Jefe de la Agencia de Hospitales II del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Vocales:

Titular, don Eduardo García Ribera, Jefe de Sección en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social; suplente, don Carlos de Odrizola Agreda, Jefe de la Agencia de Mataró del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Titular, don José Martínez Seara, Jefe de Sección en la Tesorería Territorial; suplente, doña María Pilar Esteban Zaera, Jefe de Negociado en la Tesorería Territorial.

Titular, doña Mercedes Tuñas González, Jefe de la Agencia de Hospitales I del Instituto Nacional de la Seguridad Social; suplente, doña Montserrat Maestre Proietti, Jefe de la Agencia de Paralelo del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Titular, doña Rosa Mercadé Pelegrí, Auxiliar en la Tesorería Territorial; suplente, doña María Luisa Martínez del Amo, Auxiliar en la Tesorería Territorial.

Secretario: Titular, don Manuel Colomina Berenguer, Jefe de Negociado I en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social; suplente, don Laurentino Álvarez Díaz, Jefe de Negociado en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

BURGOS

Presidente: Titular, don Luciano Galindo del Val, Director provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social; suplente, don Félix Álvarez Mozos, Jefe de Sección en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Vocales:

Titular, don Fidel Tomás Barrio, Secretario provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social; suplente, don Claudio del Río López, Jefe de Negociado III en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Titular, don José María Carranza Campomar, Subdirector provincial de Tesorería; suplente, don Juan Baroque Hernando, Jefe de Sección en la Intervención Territorial de la Tesorería Territorial.

Titular, don Roberto Milara Jordana, Jefe de Sección en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social; suplente, don Victoriano Moral Blanco, Jefe de Negociado IV en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Titular, don Fortunato Ortega de la Fuente, Auxiliar en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social; suplente, don José María Quevedo Quevedo, Auxiliar en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Secretario: Titular, don Julián Pérez Barbero, Jefe de Negociado I en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social; suplente, don Sebastián Ortega Hernando, Jefe de Negociado II en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

CACERES

Presidente: Titular, don Federico Pérez Piñar, Director provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social; suplente, don Angel María Serrano Bulnes, Jefe de Sección en la Tesorería Territorial.

Vocales:

Titular, don Luis Delgado García, Subdirector provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social; suplente, don F. Javier Rodríguez Agulló, Jefe de Negociado I en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Titular, don Emilio Escudero Malo, Subdirector provincial de Tesorería; suplente, don Domingo Lancha Jiménez, Jefe de Negociado I en la Tesorería Territorial.

Titular, don Florentino Sanguino Casares, Jefe de Sección en la Tesorería Territorial; suplente, don Julio Martín Martín, Jefe de Negociado en la Tesorería Territorial.

Titular, don Jesús Gudiel Pascua, Auxiliar en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social; suplente, doña María Teresa Yedro Alonso, Auxiliar en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Secretario: Titular, don José Sanguino Casares, Jefe de Negociado II en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social; suplente, don Alfonso Macías Avila, Jefe de Negociado III en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.